

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se declaran admitidas y excluidas, con carácter provisional, las personas aspirantes a la participación en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, convocadas por Resolución de fecha 8 de abril de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 8 de abril de 2019 (BOJA núm. 75, de 22 de abril de 2019 y BOE núm. 106, de 3 de mayo de 2019), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como los motivos de exclusión, posibilitando la consulta de este listado provisional a través de la página web de la Universidad de Sevilla <http://reacursoshumanos.us.es> desde el día de la publicación de la presente resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones contra dicha relación provisional de personas admitidas y excluidas o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se dictará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Sevilla, 10 de julio de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.